

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA**

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 192/96, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Diego Miñarro Lidón, contra don Pedro Antonio Belmonte Pérez y doña María Dolores del Álamo Pernias, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Rústica.—Un trozo de tierra secano, erial e inculto, en la diputación de la Torrecilla, de este término, paraje de Los Peñones, el Apiche o Venta de Mouliáa, con una superficie de quince áreas, lindando: Levante, en línea de quince metros, carretera de Murcia a Granada, y demás lados o vientos, resto de finca matriz de donde se segregó, de don Agustín Aragón Martínez. Sobre esta finca existe constituida una nave industrial, que mide quince metros de fachada, por cuarenta y siete metros de fondo, o sea, una extensión superficial de setecientos cinco metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, bajo el número 21.092, al tomo 2.069, folio 206 vuelto. Su valor a efectos de subasta es de cuarenta millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil pesetas (40.454.000 pesetas).

Rústica.—Trozo de tierra secano, erial e inculto, en la diputación de la Torrecilla, de este término, paraje de Los Peñones, el Apiche o venta de Mouliáa, con una superficie de diecisiete áreas. Linda: Sur, en línea de diecisiete metros, carretera de Murcia a Granada; Oeste, finca propiedad del señor Belmonte Pérez, y Este y Norte, sendos caminos en proyecto, pertenecientes a la finca matriz y sobre los cuales tendrá derecho esta parcela, como si de públicos se tratara. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, bajo el número 23.286, al tomo 1.639, folio 237. Su valor a efectos de subasta es de trece millones doscientas cuarenta y seis mil pesetas (13.246.000 pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 10 de junio de 1997 y hora de las diez de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de cincuenta y tres millones setecientos mil pesetas (53.700.000 pesetas), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de

dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 192, año 96.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de julio de 1997 y hora de las diez de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de septiembre de 1997 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario Judicial.

Número 6514

**PRIMERA INSTANCIA
ÚNICO DE MULA**

EDICTO

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia Único de la ciudad de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 88/91-1, promovidos por el Procurador Sr. Iborra Ibáñez, en nombre y representación de Alonso Boluda Ruiz contra María Carmen Aix Hernández, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 11 de junio de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras